

## **Carta Publica sobre Situación de Colega Yuri Caceres**

Con motivo de la declaración pública de los colegas Luis Escobar y Jorge Morris , y de los Candidatos a director Sr Santiago Zapata y Sra. Patricia Mellado ,sobre la situación de pertenencia del colega Yuri Cáceres al departamento de Informática y Computación , es mi deber presentar una descripción de los hechos :

- 1.- Yuri Caceres regreso de sus estudios de Doctorado en la UPC España, con todos las asignaturas debidamente aprobadas .
- 2.- Al colega Cáceres le falta obtener el certificado Intermedio de Investigación Conocido como DEA, para lo cual ya tiene el tema definido y la carta de aceptación de su tutor, así como los plazos para obtener dicho diploma .
- 3.- El Sr Caceres firmo al iniciar sus estudios de doctorado una resolución que lo avala y un contrato de estudios , el cual establece que en eventualidad de algún motivo que impida o retarde la finalización de sus estudios , el ASUME EL COMPROMISO CONTRACTUAL de devolver todos los dineros aportado como becas para sus estudios .
- 4.- Esta situación de devolución de los dineros de becas otorgados , es un recurso legal, establecido y conocido por todos aquello que hemos realizados estudios de postgrado al mas alto nivel ,y tiene una validez legal aceptado en la jurisprudencia chilena y avalado por Conicyt, CORFO, Mineduc y otros organismos que operan las becas e estudios de postgrado.
- 5.- Conocida la situación de Colega Cáceres y las normativas legales vigente en la Universidad y de los Compromisos adquiridos con organismos externos , ,en especial con el Mineduc y el Proyecto Mecesup , la Utem formo una comisión AdHoc integrada por : el Vicerrector Académico, El director de Investigación, El responsable del Mecesup en Utem, el decano de Ingeniería, El director de departamento de Informática y Computación , el director de la escuela de Informática y el señor Cáceres ,la cual analizo el tema y redacto un acta de acuerdo.
- 6.- Esta acta de acuerdo , se especifico claramente que :
  - a.- El Sr Yuri Caceres , continua su relación contractual como Académico Jornada completa adscrito al departamento de Informática y Computación.
  - b.- Esta comisión desestimo el seguir algún Sumario contra el Académico sr Cáceres por todo tema o acción relacionada con el acuerdo de entrega esta comisión .
  - c.- La comisión estableció que el Sr. Caceres deberá presentar un plan de Descuentos de sus Sueldos utem para pagar parte de la dineros otorgados para sus estudios de doctorado con la Universidad.

7.- por tanto el Colega Cáceres debe ser reintegrado a sus funciones plenas como académico del departamento de Informática y Computación , asignándole la carga académica correspondiente a su perfil profesional

8.- El Sr Santiago Zapata , Director subrogante , esta desconociendo los acuerdo de una comisión en la cual el estuvo presente , al persistir en no asignar la carga académica respectiva al colega Caceres

9.- Resulta sorprendente , que el Sr Zapata , en conocimientos de estos hechos , este presentando esa carta y además haya logrado inducir a los firmantes para validar una declaración alejada de la verdad.

10.- Existe el Precedente de que en los años en el colega Jaime Gallegos QEDP, fue director del departamento, se REALIZO UNA VOTACIÓN SECRETA E INFORMADA PARA LA EVALUACIÓN DEL APORTE DE LOS ACADÉMICOS RECIEN INGRESADOS , que en esa época eran , Yuri Caceres, Alba Arias y Luis Escobar

11.- Que en esa ocasión los puntajes mas altos correspondieron a : 1° Alba Arias , 2° Yuri Caceres y 3° Luis Escobar con solo el 50,1 % de aprobación, lo que permitió a este ultimo continuar como docente JC a Contrata .

12.- ¿ Porque el Sr Luis Escobar desconoce este Precedente , y estos Antecedentes :?

**El suscrito Homero Latorre Astudillo , candidato a Director del Departamento de Informática y Computación , declara el Absoluto apoyo para todos aquellos académicos del Departamento que están cursando, que tengan pendientes , que deseen reiniciar estudios de Postgrado , valorando todo el esfuerzo personal, humano y dedicación que cada uno de nosotros dedica a estas actividades de perfeccionamiento**

Debemos reconocer que cada uno de nosotros tenemos ritmos diferentes de crecimiento , ritmos diferentes de dedicación y de vida, y los estudios de postgrado son un largo proceso que lleva directamente a la investigación que es otro proceso mas largo, mas duro pero mas gratificante .

**Homero Latorre Astudillo**  
Candidato a Director  
Departamento de Informática y Computación

## Respuesta Carta Pública dirigida al Presidente del TRICEL del Departamento de Informática y Computación

Santiago, 23 de Julio de 2009

Estimados(as):

Sra. Patricia Mellado A.; Sr. Luis Escobar R.; Sr. Jorge Morris A y Sr. Santiago Zapata C.

En relación a su carta pública dirigida al Presidente del TRICEL del Departamento de Informática y Computación recibida con fecha 15 de julio de 2009, donde solicitan que el Sr. Yuri Cáceres no participé en el proceso eleccionario, el TRICEL acordó enviar la consulta al Sr. Gaspar Muñoz Abarzua Contralor Subrogante para su pronunciamiento sobre el tema. Haciendo alusión al Reglamento Interno de la Contraloría Interna de la Universidad Tecnológica Metropolitana, que en su Artículo N° 10 letra C, indica que ante temas, académicos, estudiantiles y otros, la Contraloría Interna de la Universidad debe efectuar un pronunciamiento.

La consulta enviada al Sr. Contralor con fecha 20 de julio de 2009 fue la siguiente *"El día 15 de Julio el Presidente del TRICEL recibió una carta firmada por los académicos Sr. Luis Escobar R, Sr. Jorge Morris A. Sr. Santiago Zapata C. y Sra. Patricia Mellado A. los dos últimos candidatos para director del departamento, donde cuestionan la nomina con académicos con derecho a voto enviada por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad, particularmente al Sr. Yuri Cáceres H. Además el mismo día envió memorándum N° 69 el Director (s) Sr. Santiago Zapata Cáceres donde solicita que el TRICEL "elimine del padrón de votantes del Departamento de Informática y Computación al Sr. Yuri Cáceres H."*.

*Por otra parte la Resolución N° 0381 Exenta en su Artículo 7° dice "la responsabilidad de la información sobre los académicos de la Facultad con derecho a voto será del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad, el que deberá entregar la información al TRICEL... ", por lo tanto el TRICEL no puede pronunciarse sobre el listado de académicos con derecho a voto. Esta es la primera consulta para su pronunciamiento. Además que esta Resolución no recoge en ninguna de sus partes el reclamo de otros sobre algún integrante de la nomina de académicos con derecho a voto."*

La respuesta del Contralor con fecha 22 de Julio dirigida al Presidente y Secretaria del TRICEL fue *" Respecto de la primera de las consultas, hechas las verificaciones pertinentes en el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad, pudo constatar que el académico Yuri Iván Cáceres Hernández es funcionario de esta Casa Superior de Estudios desde el año 1994 hasta el presente, desempeñando el cargo de Académico Jornada Completa, adscrito al Departamento de Informática y Computación, cual consta de certificado de fecha 22 de julio de 2009, emitido por Jefe del Departamento de Recursos Humanos. En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4°, del Reglamento que Fija Procedimientos de Nombramientos de Decanos, Directores y Otros Académicos de Organismos Dependientes de las Facultades de la Universidad Tecnológica Metropolitana, el académico individualizado tiene derecho a voto"*

Por otra parte, el TRICEL en reunión sostenida el 23 de julio del 2009 con la presencia de los integrantes titulares Sr. Hector Pincheira; Sr. Oscar Magna; Sra. Marta Rojas y Sr. Ricardo Neira acordó considerar lo expresado por el Sr. Contralor por voto de mayoría, como consta en acta del TRICEL

Sin otro particular, le saluda cordialmente

Ricardo Neira N.  
Presidente del TRICEL

**CARTA PÚBLICA AL SEÑOR RICARDO NEIRA N. PRESIDENTE TRICEL  
DEL DEPARTAMENTO INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN**

Santiago, 14 julio 2009

Estimado Señor Presidente:

Los docentes del Departamento de Informática y Computación más abajo firmantes, solicitan a ustedes tomar las medidas necesarias para que el Proceso Eleccionario de Director del Departamento, se realice dentro de un marco ético y reglamentario como corresponde en una Institución Universitaria Estatal.

En la nomina de docentes habilitados para sufragar, se encuentra el Sr. Yuri Cáceres Hernández, ex-docente del departamento.

El Sr. Cáceres hace más de cuatro años que no participa en actividades académicas y de ningún tipo en nuestro departamento. Este señor fue becado por un proyecto MECESUP de la Escuela de Informática a doctorarse en Inteligencia artificial en la Universidad de Cataluña. Esta beca de tres años incluyó los beneficios de remuneración como jornada completa, más gastos de estadía, pasaje en avión y ayuda mensual para adquisición bibliografía requerida para su formación.

El Sr. Cáceres regreso a la institución en marzo del presente año, es decir, después de cuatro años, sin haber obtenido el certificado en Estudios Avanzados (DEA), ni tampoco el grado doctor, es decir, solo curso las asignaturas básicas las cuales se cursan en un año.

Por lo anterior, el Sr. Director (s), ejerciendo su función de salvaguardar los recursos de la institución y de otras instituciones estatales, en este caso MECESUP, procedió a rescindir el contrato de este señor, ya que, el proceder del Sr. Cáceres perjudico al Departamento de Informática y Computación en patrimonio y servicios a nuestros alumnos, al haberse incurrido en el pago de remuneraciones por cuatro años, sin que este cumpliera los compromisos adquiridos. La "no renovación" del contrato siguió los trámites legales, informando al Sr. Decano y demás autoridades involucradas para que tomaran conocimiento y aplicaran las acciones reglamentarias que corresponden en estos casos.

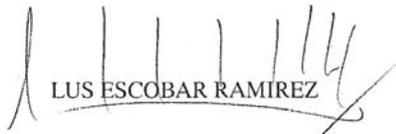
Actualmente, el Sr. Cáceres, no tiene carga administrativa ni docente, es más, no asiste a las instalaciones del Departamento de Informática y Computación, por ello afirmamos que él no pertenece a departamento, y desde hace mas de cuatro años que no conoce las necesidades ni el funcionamiento de la organización.

En base a lo anteriormente expuesto, solicitamos y exigimos que el Sr. Yuri Cáceres, no participé en el proceso eleccionario, ya que no conoce nuestra realidad ni tampoco es colaborador nuestro, por ello malamente podría tomar participación en una decisión tan importante para los destinos de nuestra organización.

Esta solicitud la hacemos confiados en que la universidad ha entrado en un proceso de legalidad y ética, y que además, debemos de ser ejemplo para nuestros alumnos en estas materias. Así podremos exigir con autoridad moral en la formación de la cual somos responsables.

Por último, exigimos nuestro derecho a elegir libremente y con transparencia nuestras autoridades, y por ello, no permitiremos que participen personas, que no trabajan ni participan en las actividades en nuestro departamento.

Esperando, que nuestra solicitud sea acogida, de lo contrario recurriremos a todas las instancias que nos da la legalidad vigente, les saludan atentamente,



LUS ESCOBAR RAMIREZ



JORGE MORRIS ARREDONDO



SANTIAGO ZAPATA CACERES



PATRICIA MELLADO ACEVEDO

- c.c. Sr. Luis Pinto Faverio, Rector Electo  
Sra. Haydee Gutiérrez Vilches, Rectora Subrogante  
Contraloría  
Secretaría General  
Vicerrector Académico Subrogante  
Vicerrector Administración y Finanzas  
Jefe Recursos Humanos  
Decano Facultad de Ingeniería  
Secretario Facultad de Ingeniería  
Director (s) Departamento de Informática y Computación  
Director Jurídico  
Docentes Departamento de Informática y Computación  
Centro de alumnos Ingeniería Civil en Computación mención Informática  
Centro de alumnos Ingeniería en Informática  
Distribución Pública